



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 141 -2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE**

Lima, 02 AGO. 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 129-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE, se encargó a la Abogada Aura Elisa Quiñones Li, las funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por necesidad del servicio, se ha visto pertinente dar por concluido el encargo antes mencionado;

Que, a fin de garantizar la operatividad de la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad, corresponde que se encarguen sus funciones, en tanto se designa a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO** el encargo efectuado a la Abogada **AURA ELISA QUIÑONES LI** en las funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias pdr los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Señor **OSWALDO DIAZ GONZALO**, las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, con retención de su plaza de origen, sujeta al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, la misma que retomará una vez concluido el encargo.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL - AGRO RURAL

**SALVADO MARTIN QUISPE NAPURI**  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

81513-12